

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 11–14 de octubre de 2004**

## **ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

**Tema 5 del programa**

*Para examen*



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.3/2004/5-B/1**

3 septiembre 2004

ORIGINAL: INGLÉS

## **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director de la Dirección  
de Finanzas (FS):

Sr. S. Sharma

tel.: 066513-2700

Jefe de la Subdirección  
de Contabilidad (FSA):

Sr. A. Diaz

tel.: 066513-2230

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



## INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

1. El Director Ejecutivo se complace en presentar este Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
2. El informe se divide en dos secciones. La primera contiene el Informe final sobre la aplicación de las recomendaciones del anterior Auditor Externo que figuraban en el informe detallado correspondiente al bienio 2000-2001. Estas recomendaciones se han aplicado en su totalidad o se aplicarán a través del Manual de finanzas o de otras directivas de política, antes de que concluya 2004.
3. La segunda sección contiene el Primer informe sobre la aplicación de las recomendaciones del actual Auditor Externo que figuran en los informes sometidos a la Junta sobre la labor de auditoría realizada durante el bienio 2002-2003. Esta sección está dividida en cinco partes para abordar las recomendaciones de los cinco informes del Auditor Externo, que han sido objeto de la consideración de la Junta Ejecutiva en diferentes períodos de sesiones, según se indica a continuación:
  - a) Informe detallado sobre las cuentas bienales comprobadas del bienio 2002-2003 (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3).
  - b) Examen de la estrategia del Programa Mundial de Alimentos en materia de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1).
  - c) Examen de las operaciones aéreas del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.3/2004/5-A/1); nota informativa (WFP/EB.A/2004/INF/8-A).
  - d) Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.3/2004/5-A/1); nota informativa (WFP/EB.A/2004/INF/8-B).
  - e) Examen del sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.3/2004/5-A/1); nota informativa (WFP/EB.A/2004/INF/8-C).
4. En el cuadro que aparece continuación se resume la situación de la aplicación de las recomendaciones de auditoría correspondientes al bienio 2002-2003.

Informe de auditoría	Recomendaciones	Aplicada	En curso
Informe detallado sobre las cuentas bienales comprobadas del bienio 2002-2003	8	1	7
Estrategia en materia de recursos humanos	5	1	4
Operaciones aéreas	9	3	6
Análisis y cartografía de la vulnerabilidad	7	1	6
Sistema de gobierno	4	2	2

5. El Director Ejecutivo se compromete a garantizar que todas las recomendaciones se apliquen plenamente y sin retrasos injustificados. El estado de aplicación es objeto de un seguimiento estricto y se presentará en un segundo informe parcial a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones ordinario en 2005.



## INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BIENIO 2000-2001

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>ASUNTOS FINANCIEROS</b>				
<b>Métodos de valoración de los productos</b>				
Se reitera la recomendación anterior de que se elabore y aplique un procedimiento adecuado, incluso una definición más precisa de lo que son las facturas de donantes, que sea conforme con el Artículo XIII.6 del Estatuto y con el Artículo 104.2 de la Reglamentación Financiera Detallada. [párrafo 15]	Importante	Antes de que concluya 2002	Se está preparando un manual completo de finanzas en el que recogen estas disposiciones; su ultimación está prevista para finales de 2003.	En el proyecto de Manual de finanzas unificado, que se publicará antes de que concluya 2004, se incluirán procedimientos sobre la valoración de las contribuciones en especie y se definirá la expresión "factura del donante".
<b>Contribución de los "Amigos del PMA"</b>				
Teniendo en cuenta que el PMA tiene el propósito de obtener más fondos del sector privado, se recomienda que se establezcan una política y unas directrices detalladas a ese respecto. Habida cuenta de que esta cuestión puede tener repercusiones sobre los costos de apoyo indirecto (CAI), como ha ocurrido en el caso de los "Amigos del PMA", se debería consultar a la Junta Ejecutiva antes de adoptar dicha política. El Programa indicó que éste sería uno de los asuntos que se abordarían en el marco de la política de recursos y financiación a largo plazo. [párrafo 22]	Importante	Antes de que concluya 2003	Las políticas sobre la relación del PMA con el sector privado se han expuesto en "Asuntos sobre políticas financieras" y fueron respaldadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2003. La Dirección de Relaciones con los Donantes (FRD) está preparando directrices detalladas.	Se presentaron a la Junta, y se abordaron en una consulta informal celebrada el 5 de mayo de 2004, los principios que se están considerando para la participación del sector privado. En otra consulta que tuvo lugar el 13 de julio de 2004 se solicitó información adicional. Como corolario de estas consultas, se ultimarán directrices que se distribuirán para orientación del personal en septiembre de 2004; proseguirá la labor de estudio y se llevarán a cabo análisis de gestión.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Intereses</b>				
Se recomienda que se dicte sin demora una nueva instrucción contable sobre el cálculo de los intereses. [párrafo 29]	Merece atención	Antes de que concluya 2002	Los procedimientos contables para el cálculo y la contabilización automatizados de los intereses de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales se están incorporando en el nuevo manual completo de finanzas, cuya ultimación está prevista para finales de 2003.	La asignación de los ingresos percibidos por la Organización en concepto de intereses a los distintos fondos fiduciarios y cuentas especiales se realiza cada seis meses a través del WINGS. En el Manual de finanzas figurarán los procedimientos escritos.
<b>Conciliación bancaria</b>				
Recomiendo que se ponga el máximo empeño en reducir los retrasos que tienen lugar actualmente en el proceso de conciliación bancaria. [párrafo 39]	Importante	Con carácter inmediato	<p>Actualmente se están utilizando dos nuevos informes, operativos en el sistema WINGS desde mayo de 2003, para supervisar el estado de las conciliaciones bancarias en ese sistema y el número y la antigüedad de las partidas pendientes que deben liquidarse.</p> <p>El 20 de junio de 2003, la Dirección de Finanzas (FS) dictó instrucciones sobre las conciliaciones bancarias y las prescripciones de notificación dirigidas a todos los directores de los despachos regionales, las oficinas en los países y las oficinas de enlace y a todos los oficiales de finanzas.</p> <p>En agosto de 2003 se publicaron directrices sobre el cierre bienal para garantizar la ultimación de las conciliaciones bancarias antes de la preparación de los estados financieros del bienio 2002-2003.</p>	<p>Se lleva a cabo la conciliación mensual de las cuentas bancarias, tarea que se ha visto facilitada por la reciente publicación del Manual de capacitación en el sistema WINGS (carga y conciliación de los estados bancarios).</p> <p>Se han adoptado ya en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede los procedimientos de seguimiento de las operaciones de conciliación de los estados bancarios.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Control de las cuentas bancarias de las oficinas sobre el terreno</b>				
Recomiendo que la Subdirección de Apoyo a las Oficinas sobre el Terreno (FSF) coteje regularmente su lista de cuentas de las OP con dichas oficinas. Recomiedo asimismo que se recuerde a las OP las prescripciones que figuran en la COAG. [párrafo 42]	Importante	Con carácter inmediato	La lista de las cuentas bancarias de las oficinas sobre el terreno se actualiza continuamente para mejorar el seguimiento de las conciliaciones bancarias.	En un taller celebrado recientemente con participación del personal superior de finanzas de la Sede y los despachos regionales se decidió que éstos se encargarían de la supervisión financiera de sus respectivas oficinas en los países. Más concretamente, a partir de junio de 2004 los oficiales de finanzas de los despachos regionales asumirán la responsabilidad de controlar y actualizar la lista de cuentas bancarias y de actualizar en consecuencia los estados financieros en la Sede.
<b>Fondos mantenidos en fideicomiso</b>				
 <p>Se recomienda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las discrepancias existentes deben ser investigadas hasta que se hayan resuelto por completo.</li> <li>➤ La conciliación entre el activo y el pasivo debe efectuarse regularmente.</li> <li>➤ Según lo prescrito en la circular del Director Ejecutivo, deben nombrarse auditores externos locales para que comprueben esos fondos con una periodicidad anual. [párrafo 43]</li> </ul>	Importante	Con carácter inmediato	<p>Dentro de la estrategia de cierre en 2002-2003, se pedirá a las oficinas en los países que velen por la conciliación del activo y el pasivo de los fondos monetizados para el cierre al 30 de septiembre.</p> <p>También se pedirá a las oficinas en los países que velen por que las cuentas de los fondos monetizados sean comprobadas por auditores externos nacionales.</p>	Dentro de la función de supervisión financiera, los oficiales de finanzas de los despachos regionales se responsabilizarán también del seguimiento de la conciliación de los fondos monetizados y de su comprobación anual.
<b>Número de cuentas (plan de cuentas en WINGS)</b>				
Recomiendo que se lleve a cabo un examen para racionalizar el plan de cuentas. [párrafo 48]	Importante	Con carácter inmediato	Hasta la fecha, se ha agilizado el plan de cuentas mediante: i) el establecimiento de procedimientos de apertura y de cierre; ii) el bloqueo/anulación de las cuentas que	No es necesario adoptar ninguna otra medida respecto de la racionalización del plan de cuentas.

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
			<p>han dejado de utilizarse; y iii) la agrupación de las cuentas relacionadas mediante un cuadro de seguimiento.</p> <p>En el nuevo manual completo de finanzas, que debe ultimarse antes de finales de 2003, se recogerán descripciones detalladas y muestras de asientos contables.</p>	<p>El Manual de finanzas unificado se publicará antes de que concluya 2004.</p>
<b>Cuentas destinadas a sobrestadía y primas de celeridad</b>				
<p>Se recomienda que las partidas aún pendientes se liquiden lo antes posible y que a partir de ese momento se lleve a cabo una conciliación mensual. Se recomienda asimismo que se emita sin tardanza la directiva sobre "políticas y procedimientos relativos a la sobrestadía y las primas de celeridad". [párrafo 49]</p>	<p>Importante</p>	<p>Con carácter inmediato</p>	<p>Se han armonizado plenamente las bases de datos del sistema WINGS y del Servicio de Transporte Marítimo (OTS) y se conciliarán cada mes.</p> <p>El 10 de abril de 2003 se publicó la directiva conjunta (OT2003/001 OD2003/002 FS2003/004).</p>	<p>No es necesario adoptar ninguna otra medida.</p>
<b>Cuentas de seguros</b>				
<p>Se recomienda que, cuando se haya ultimado, este documento [un plan detallado de actuación respecto de la publicación de procedimientos contables sobre las cuentas de seguros, la liquidación de todos los asuntos pendientes y la conciliación que es preciso efectuar] sea examinado por OEDA y que en adelante se examinen regularmente los progresos conseguidos. [párrafo 52]</p>	<p>Importante</p>	<p>Con carácter inmediato</p>	<p>Las cuentas de seguros en cuestión ya se han liquidado y compensado en los libros.</p> <p>Se está formulando un nuevo sistema de seguimiento y contabilidad de las reclamaciones contra los seguros, cuya entrada en funcionamiento está prevista para finales de 2003. Este sistema estará conectado al WINGS, y utilizará la base de datos de este último.</p>	<p>No es necesario adoptar ninguna otra medida respecto de la liquidación de las cuentas de seguros.</p> <p>Se ha formulado el nuevo sistema de seguimiento y contabilidad de las reclamaciones relativas a los seguros, que se encuentra en la fase de ensayo definitivo. El sistema entrará en funcionamiento en el último trimestre de 2004.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Fondos de prestaciones del personal</b>				
Reitero mi recomendación anterior de que se recabe información precisa sobre el pasivo acumulado correspondiente al personal local contratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para reflejarlo adecuadamente en los estados financieros de 2002-2003. [párrafo 53]	Merece atención	Antes del cierre del bienio 2002-2003	Se está llevando a cabo el proceso de estimación del valor del pasivo acumulado correspondiente al personal local para el cierre del bienio.	La Secretaría utilizó la plantilla que proporcionó el PNUD para estimar el valor del pasivo acumulado incluido en la nota de consignación que figura en los estados financieros correspondientes a 2002-2003.
<b>Diferentes políticas contables en relación con los ingresos y los gastos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP)</b>				
Se recomienda que se contabilicen los ingresos y los gastos como valores devengados. [párrafo 64]	Fundamental	Antes de que concluya el bienio 2004-2005	Para la presentación de los estados financieros correspondientes a 2002-2003 se está aplicando la nueva política para contabilizar los ingresos en valores devengados.	No es necesario adoptar ninguna otra medida.
<b>Gastos AAP</b>				
Se recomienda que se someta al examen de la Junta Ejecutiva un documento detallado sobre los gastos AAP lo antes posible o, cuando menos, con la antelación necesaria a la preparación del presupuesto para el bienio 2004-2005. [párrafo 68]	Importante	En 2003	Los eventuales cambios en el Marco de Políticas Financieras se realizarán en paralelo con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión, de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva. El Plan de Gestión para 2004-2005 trata de la naturaleza de los gastos AAP.	No es necesario adoptar ninguna otra medida.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>ASUNTOS DE GESTIÓN</b>				
<b>Examen de la gestión de la tesorería</b>				
<b>Composición del Comité de Inversiones (CI) del PMA</b>				
Se recomienda que el CI incluya un mayor número de miembros con experiencia profesional y práctica en materia de tesorería. [párrafo 91]	Importante	Antes de que concluya 2002	El Tesorero de la FAO fue nombrado miembro del CI del PMA en diciembre de 2002.	Desde julio de 2004, además del Tesorero de la FAO participa como miembro externo un representante del Banco Mundial que desempeña la función de asesor en materia de inversiones.
<b>Reglamento</b>				
A fin de que el Comité sea un instrumento más valioso, Se recomienda que se haga un esfuerzo para que se apruebe el plan de trabajo anual del CI antes del comienzo del año. [párrafo 95]	Merece atención	A partir del plan de 2003 en adelante	En su 15ª reunión, celebrada el 20 de enero de 2003, el CI adoptó su plan de trabajo anual para 2003.	El plan de trabajo anual se adopta en las reuniones del CI en enero.
Se recomienda que se preparen más adecuadamente las reuniones del CI, de manera que el programa provisional y la documentación sean distribuidos con la debida puntualidad. [párrafo 96]	Merece atención	Con carácter inmediato	El programa del CI y la documentación correspondiente se distribuyen en los plazos establecidos. Se distribuye un programa provisional a los miembros de dicho Comité al menos una semana antes de la reunión ordinaria programada. Los documentos relativos al programa provisional se distribuyen al menos cinco días antes de la reunión programada.	No es necesario adoptar ninguna otra medida.
Se recomienda que se publiquen sin dilaciones las actas de las reuniones del CI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del reglamento mencionado anteriormente. [párrafo 97]	Merece atención	Con carácter inmediato	Las actas de las reuniones del CI se distribuyen sin dilación, normalmente cinco días laborables después de cada reunión.	No es necesario adoptar ninguna otra medida.





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe anual del CI</b>				
Habida cuenta de que la circular del Director Ejecutivo no contiene disposición alguna sobre la fecha de presentación del informe anual del CI ni sobre su contenido, se recomienda que se incluyan esos extremos. [párrafo 98]	Merece atención	Con carácter inmediato	El informe anual del CI de 2002 se publicó el 23 de abril de 2003, de conformidad con la decisión adoptada por el CI durante su primera reunión trimestral de 2002, celebrada el 19 de abril de 2002, de publicar el informe anual cada año para finales de abril.	El informe anual del CI de 2003 se publicó el 29 de abril de 2004.
<b>Disposiciones bancarias relativas a la Sede</b>				
Se recomienda que, en función del resultado del examen de las disposiciones bancarias, se publique una solicitud de propuesta para los servicios de gestión del efectivo, de conformidad con el Artículo 112.17 de la Reglamentación Financiera Detallada. [párrafo 110]	Fundamental	Antes de mediados de 2003	Se está llevando a cabo un examen para evaluar las actuales disposiciones bancarias y fijar los parámetros de los servicios recibidos de acuerdo con las normas y mejores prácticas de la industria. Se está escogiendo a los consultores que presentarán las propuestas.	Se ha ultimado el examen de las disposiciones bancarias. El consultor comunicó que las disposiciones bancarias en vigor se ajustaban a las necesidades del PMA y que las prácticas de tesorería eran comparables a las mejores prácticas que aplicaban otras organizaciones.
<b>Disposiciones bancarias relativas a las oficinas sobre el terreno</b>				
Se recomienda que, en el marco de la estrategia bancaria general a la que se ha hecho referencia anteriormente, el PMA continúe incrementando el número de cuentas de saldo cero. [párrafo 111]	Importante	Antes de que concluya 2002	La Subdirección de Tesorería (FST) ha firmado acuerdos/convenios con el Standard Chartered Bank y el Citibank para extender las cuentas de saldo cero a otras 22 oficinas sobre el terreno. El sistema se implantó por primera vez en Zimbabwe y Tanzania, en abril de 2003 y, ulteriormente, en junio de 2003, en Jordania, Siria y el Iraq. La implantación en el resto de las oficinas debería concluir para septiembre de 2003.	Al 30 de junio se ha implantado el sistema de cuentas de saldo cero y de operaciones bancarias electrónicas en 21 países. Está previsto que se extienda a otros 18 países para el final de 2004.

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Disposiciones relativas al depositario de los fondos</b>				
<p>Habida cuenta de que el rendimiento de las sumas invertidas en el fondo de mercado monetario gestionado por el actual depositario fue inferior al que consiguieron los administradores externos de inversiones, se recomienda que el nivel de ese fondo se reduzca al mínimo y que se organice un concurso público para la prestación de ese servicio. Teniendo en cuenta que la licitación anterior se organizó cinco años atrás, se recomienda que en plazo breve se ponga en marcha un nuevo concurso público en relación con los servicios de custodia. [párrafo 114]</p>	Fundamental	Antes de mediados de 2003	<p>En el fondo de mercado monetario se mantiene un nivel mínimo de las necesidades para unos 10 días.</p> <p>El CI opta entre seleccionar un depositario general, publicar una solicitud de propuesta o apoyar el mantenimiento del actual depositario.</p>	<p>Se mantiene permanentemente este nivel de efectivo.</p> <p>Se ha renovado por un período de tres años, hasta el final de enero de 2007, el Acuerdo general de servicios de custodia teniendo en cuenta que el servicio que presta el depositario de los fondos al PMA es satisfactorio, así como la experiencia positiva del FIDA y la OMS, que seleccionaron al mismo depositario mediante concurso público, y el precio favorable de los servicios. Al tomar la decisión de prorrogar el contrato otros tres años, se tomó en consideración la opinión del Comité Asesor de la FAO sobre Inversiones respecto de la conveniencia de continuar trabajando con el actual depositario de los fondos en tanto preste adecuadamente los servicios que necesita el PMA. De todos modos, a mediados de 2005 se publicará una solicitud de propuesta con el fin de disponer de tiempo suficiente para suscribir un nuevo acuerdo general de servicios de custodia a partir del 1º de enero de 2007.</p>
<b>Directrices sobre inversiones</b>				
<p>Se recomienda que se complete la circular sobre inversiones abordando, en particular, cuestiones relacionadas con el índice de referencia y la calidad de los instrumentos de inversión. [párrafo 128]</p>	Importante	Antes de que concluya 2002	<p>Las directrices sobre inversiones se examinaron en el CI y se revisaron a principios de 2003; volverán a revisarse durante la selección de nuevos administradores de inversiones. Se prepararon nuevas directrices sobre las inversiones a largo plazo.</p>	<p>No es necesario adoptar ninguna otra medida.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b><i>Inversiones a largo plazo para los planes relacionados con el personal, el plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones</i></b>				
Considerando que la FAO no estará en condiciones de adoptar en un futuro próximo la estrategia menos arriesgada que había contemplado para los cuatro años anteriores, se recomienda que el PMA asuma lo antes posible la administración de sus activos a largo plazo. [párrafo 145]	Fundamental	Lo antes posible	En octubre de 2002, el PMA asumió la administración de fondos a largo plazo, que anteriormente estaba en manos de la FAO.  El 1º de abril de 2003, el CI seleccionó dos administradores de inversiones para los valores de renta fija a largo plazo y para los valores de renta variable a escala mundial. Los contratos con estos administradores se ultimaron en junio de 2003 y se invirtieron 65 millones de dólares EE.UU.	No es necesario adoptar ninguna otra medida.
<b><i>Examen actuarial</i></b>				
Se recomienda que en el futuro las valoraciones actuariales y los estudios sobre el activo y el pasivo se planifiquen con la suficiente antelación para que pueda seleccionarse un actuario mediante concurso público y se puedan incluir los resultados en los estados financieros que deben presentarse para su comprobación. [párrafo 151]	Fundamental	Durante el bienio 2002-2003	La planificación de las valoraciones actuariales, los estudios sobre los activos y los pasivos y la selección de un actuario se ultimarán no más tarde del segundo semestre de 2003, con miras a incorporar la valoración actuarial más reciente en las cuentas del bienio 2002-2003.	El estudio actuarial se terminó en marzo de 2004, con tiempo suficiente para incluir los resultados en los estados financieros del bienio 2002-2003.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Política de gestión monetaria e instrumentos cambiarios</b>				
<p>Se recomienda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se debe preparar y examinar con el CI un estudio exhaustivo sobre el alcance y las repercusiones de los ingresos y desembolsos en monedas distintas del dólar EE UU.</li> <li>➤ El resultado debe traducirse en la modificación de la política actual y debe comunicarse a la Junta Ejecutiva para su información. [párrafo 163]</li> </ul>	Fundamental	El estudio deberá haberse realizado antes de que concluya el bienio 2002-2003	En septiembre de 2003 se contratará un consultor para que formule una política cambiaria completa y proponga procedimientos contables para las transacciones en moneda extranjera.	<p>Se ha ultimado el examen de la política contable para las transacciones en divisas en relación con la valoración de las contribuciones, las obligaciones y los desembolsos, y la reevaluación del activo y el pasivo. En el tercer trimestre de 2004 se publicará una directiva de política, que está en fase de examen inicial, tras celebrar amplias consultas internas. Esta política es un requisito previo para la gestión monetaria.</p> <p>Se formularán políticas de gestión monetaria con la asistencia del Banco Mundial, un representante del cual es miembro del Comité de Inversiones.</p> <p>Está previsto ultimar esta parte de la política cambiaria general antes de que concluya 2004.</p>
<b>Examen del proceso de descentralización</b>				
<b>Elección de las ciudades hospedantes de los nuevos despachos regionales</b>				
Se recomienda que para el establecimiento de oficinas o despachos regionales en el futuro se realice en todos los casos un estudio comparativo y que quede registrado en los archivos. [párrafo 176]	Importante	Para el establecimiento de futuros despachos u oficinas regionales	Se efectuó un examen exhaustivo mientras se estudiaba un nuevo emplazamiento para el Despacho Regional para América Latina y el Caribe.	Se efectuó un examen exhaustivo mientras se estudiaba, a comienzos de 2004, un nuevo emplazamiento para el Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental.
<b>Contribuciones gubernamentales</b>				
<p>Se formulan las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debería establecerse un nuevo acuerdo (o modificarse el acuerdo</li> </ul>	Importante	La negociación debe iniciarse en 2002	El 23 de enero de 2002 se firmó un acuerdo entre el PMA y el Gobierno anfitrión en relación con la oficina del PMA en Yaundé, Camerún. Ese acuerdo establece que el	Con la aprobación del presupuesto AAP para el bienio 2004-2005, la Junta Ejecutiva ha adoptado nuevas modalidades de gestión de las contribuciones del Gobierno





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<p>suscrito en relación con la oficina regional) respecto del Despacho Regional (para África Central) (ODY). En él debería detallarse la contribución del Gobierno (locales cedidos gratuitamente) e indicarse con toda claridad quién sufragará el costo de los servicios públicos, el mantenimiento y las reparaciones.</p> <p>➤ Por lo que respecta a la oficina en el país, debería concluirse un nuevo acuerdo una vez haya definido el PMA su política global. Entretanto, se debería solucionar la cuestión de los atrasos. [párrafo 186]</p>			<p>edificio se ponga gratuitamente a disposición de una oficina regional del PMA que abarca 11 países de la región. El Gobierno aportó una contribución gubernamental de contraparte en efectivo (CGCE) en 2002. La oficina en el país comparte ahora el espacio de oficinas con la oficina regional para África Central en los locales cedidos gratuitamente; esta disposición no ha cambiado desde que se creó la oficina regional, que ahora abarca seis países.</p> <p>En la reunión anual celebrada en mayo de 2003, la Junta Ejecutiva decidió que, en el futuro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el PMA enviará una solicitud anual a los gobiernos de los países beneficiarios para que contribuyan a los costos AAP de las oficinas en los países, recalcando que los gobiernos beneficiarios deberían sufragar una parte importante de esos costos;</li> <li>➤ se concertarán acuerdos con los gobiernos sobre la cuantía que deben aportar; estos acuerdos tendrán la misma forma que los utilizados para otras contribuciones de los donantes y se contabilizarán de idéntica manera; serán conformes al artículo 4.7 del Reglamento Financiero, que establece que en el acuerdo se fije la cuantía de esta contribución.</li> </ul>	<p>anfitrión para sufragar los costos de funcionamiento de la oficina en el país. Las contribuciones locales (excepto en los países que no son MA y PBIDA) permanecerán en el país a disposición de la oficina en el país para que puedan utilizarse como complemento del presupuesto de costos de apoyo.</p>
<p>Se recomienda que el PMA renegocie el acuerdo relativo al Despacho Regional (ODB) (para Asia) para que su contribución esté más en consonancia con el costo real del despacho regional. [párrafo 191]</p>	<p>Importante</p>	<p>La negociación debe iniciarse en 2002</p>	<p>ODB seguirá estudiando las perspectivas de incrementar la contribución del Gobierno anfitrión. El Gobierno ya paga el 33% del alquiler de los locales del despacho regional de ODB.</p>	<p>No es necesario adoptar ninguna otra medida.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Acondicionamiento material y control y gestión del inventario</b>				
Se recomienda que todos los despachos regionales adopten sin tardanza las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la directiva de 16 de abril de 1997 sobre la gestión y control del inventario. [párrafo 195]	Importante	Con carácter inmediato	A finales de 2002, la Dirección de Servicios de Gestión (MS) había aplicado el nuevo sistema de la base de datos sobre gestión de los activos y había impartido capacitación en todas las oficinas en los países y los despachos regionales. Al 31 de diciembre de 2002, todos los lugares en que está presente el PMA habían utilizado satisfactoriamente esta base de datos para notificar su inventario. La base de datos se utilizará para realizar el seguimiento y control de los activos del PMA en el inventario.	El Manual de administración de MS en WFPgo contiene procedimientos detallados para la gestión del inventario. También se puede acceder en WFPgo al manual de capacitación en el sistema de la base de datos sobre gestión de los activos, que facilita información sobre la utilización del sistema. La MS revisará las directivas relativas al inventario antes de que concluya 2004.
<b>Cometidos y funciones de cada nivel</b>				
Se recomienda que se ultime lo antes posible la nueva directiva sobre los cometidos y funciones de los despachos y oficinas regionales y de las OP. [párrafo 201]	Merece atención	Antes de que concluya 2002	ODO actualizará el proyecto de directiva teniendo en cuenta la reestructuración de los despachos regionales de África a finales de 2002 y las recomendaciones del examen externo de descentralización, en curso de ejecución.	Aunque en la directiva de OD 2000/2004 se delimitan con claridad las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede, se actualizarán en el marco del próximo examen global de las operaciones del PMA, en el que se abordarán cuestiones como la descentralización y la delegación de facultades a la luz del examen de los procesos operativos del PMA.
<b>Examen de seguimiento de la aplicación del FMIP</b>				
<b>Depuración y migración de datos</b>				
Se recomienda que prosiga la labor acerca de las cuestiones de transferencia pendientes hasta que todas las discrepancias estén completamente explicadas, todas las partidas debidamente conciliadas y toda la	Fundamental	Antes de que concluya 2002	La única cuestión pendiente tras la ultimación de la transferencia se refiere a unos saldos negativos de los fondos de unos 34 millones de dólares EE UU, la mayoría transferidos del sistema antiguo.	Se han liquidado los saldos negativos de los fondos transferidos excepto la suma de 3,7 millones de dólares EE.UU. correspondientes a fondos respecto de los cuales está pendiente la contabilización





<b>Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Plazo de ultimación</b>	<b>Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003</b>	<b>Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004</b>
documentación que falta debidamente registrada. Basándose en cálculos estimativos exactos de la cantidad de trabajo que supone, deberán fijarse plazos que se vigilen atentamente y los progresos que se efectúen deberán ser examinados con regularidad por OEDA. [párrafo 227]			FS, FRD y Servicio de Programación (ODP) están adoptando medidas para ajustar los gastos, obtener financiación de donantes multilaterales o de otro tipo o proponer la cancelación de algunas cuentas antes del fin de 2003.	definitiva o un acuerdo con los donantes sobre su pago o utilización. Está previsto que la liquidación de este saldo se haya ultimado antes de que concluya 2004.
<b>Separación de cometidos</b>				
Dado que este examen está estrechamente relacionado con el de usuarios autorizados por clave de transacción que se indicó anteriormente, se recomienda que se finalice a la mayor brevedad posible. [párrafo 236]	Fundamental	Antes de que concluya 2002	Las normas de funcionamiento, adoptadas para prevenir el incumplimiento de la norma de la separación de cometidos y recalçadas por el Auditor Externo, prohíben que recaiga en una sola persona la siguiente combinación de funciones: <ul style="list-style-type: none"><li>◇ documento de registro de los recibos y ejecución del pago; e</li><li>◇ introducción del recibo del vendedor y ejecución del pago.</li></ul> La norma de centralizar la elaboración de fichas de referencia del vendedor se aplicará en 2004, como se explica a continuación. OEDA examinará este proceso en septiembre de 2003.	No se atribuyen ya las dos funciones al mismo usuario.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<p>En vista del peligro potencial de fraude, especialmente sobre el terreno, sigo recomendando que se centralice a la mayor brevedad posible la gestión de los datos maestro de “vendedor”, al menos a nivel de despacho regional para todas las OP en su zona respectiva. [párrafo 238]</p>	Fundamental	Antes de que concluya 2002	<p>La centralización de la creación de las fichas de referencia de los vendedores en la Sede y los despachos regionales sigue siendo poco práctica pues WINGS sigue implantándose.</p> <p>Para finales de 2003, WINGS se habrá implantado en 56 oficinas sobre el terreno, y la mayoría de los vendedores estarán incorporados al sistema. Por lo tanto, se prevé la centralización de la creación de las fichas de vendedores para la Sede y los despachos regionales a partir de enero de 2004.</p>	<p>El WINGS se ha implantado ya en 59 oficinas del PMA, donde se han creado fichas de referencia de los vendedores. La Secretaría considera que la gestión de las fichas de referencia de los vendedores forma parte de la política de descentralización relativa a los despachos regionales y las oficinas en los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Solamente tres personas pueden crear fichas de vendedores en cada despacho regional y oficina en el país.</li> <li>◇ Para obtener el acceso con el fin de crear fichas de referencia de vendedores se necesita la aprobación de la FS.</li> <li>◇ Un nuevo proceso de validación en WINGS obliga al usuario a consultar una lista de vendedores con nombres similares antes de crear una nueva ficha de vendedor.</li> </ul>
<b>Controles de la integridad de los datos financieros</b>				
<p>Se recomienda que se establezca un procedimiento para revisar las sesiones de tarea por lotes con regularidad, se recomienda igualmente que se establezca un procedimiento análogo para que se efectúe una revisión con regularidad de las transacciones y documentos “estacionados”. [párrafo 240]</p>	Importante	Antes de que concluya 2002	<p>Se han formulado procedimientos de revisión de los documentos “estacionados” no despachados que se aplican durante la elaboración de los estados financieros mensuales. El procedimiento formal de revisión de las entradas por lotes sin procesar se ultimará antes del cierre de las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003.</p>	<p>La preparación de los estados financieros mensuales incluye el examen de los documentos “estacionados” y de las entradas por lotes.</p> <p>Se recuerda a quienes han preparado los documentos que los despachen, que ejecuten la sesión o que los supriman del sistema, en caso de que ya no los necesiten.</p>
<p>Dado que el PMA está de acuerdo con las mejoras propuestas [en el COAG-SAPInt], se recomienda que éstas se lleven a cabo a la mayor brevedad posible. [párrafo 242]</p>	Importante	Antes de que concluya 2002	<p>La versión revisada de COAG-SAPInt puesta en circulación el año pasado mejoró la calidad de la entrada de datos. El número de oficinas sobre el terreno que</p>	<p>El 1º de julio de 2004 se distribuyó una nueva versión de la Guía de contabilidad para las oficinas en los países e interfaz SAP (COAG-SAPInt) a todas las oficinas</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
			<p>utilizan COAG-SAPInt ha disminuido con la implantación de WINGS en 35 oficinas sobre el terreno; sólo 12 estaban conectadas en el momento del examen de auditoría. En lo que queda de 2003 se prevé la implantación en otras 13 oficinas sobre el terreno.</p> <p>Por lo tanto, el número de transacciones rechazadas en WINGS desde COAG-SAPInt que se han cargado ha disminuido considerablemente.</p>	<p>sobre el terreno con las siguientes funciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Entradas de reservas de fondos.</li> <li>◇ Un nuevo campo para consignar el número de referencia del organismo en relación con las transacciones del PNUD.</li> <li>◇ Descarga en Excel del formulario 25, es decir, el resumen de las transacciones realizadas a lo largo del mes.</li> </ul>

#### **Acceso al sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de los productos (COMPAS)**

<p>Las recomendaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las deficiencias notificadas en cuanto a capacitación deben ser abordadas, y la documentación debe traducirse lo antes posible a otros idiomas (español y francés, por lo menos).</li> <li>➤ Deben ser estudiadas mejoras a largo plazo, partiendo de la base de la experiencia de las OP, que vienen usando el sistema desde su inicio. [párrafo 248]</li> </ul>	Importante	Antes de que concluya 2002	<p>Se aprobaron los fondos destinados a los oficiales encargados del Sistema de seguimiento de productos (CTS) radicados en los despachos regionales, con lo cual se refuerza el apoyo del PMA a las oficinas en los países para el seguimiento de los productos. El Plan de Gestión correspondiente a 2004-2005 contempla la creación de puestos de trabajo en el CTS en las oficinas regionales.</p> <p>La traducción de la nueva guía del usuario se ultimaré con la ejecución del Plan de Gestión correspondiente a 2004-2005.</p>	<p>Se está realizando la implantación de la versión 2.0 del COMPAS en todas las oficinas en los países. Al 30 de junio de 2003, el 60% de las oficinas en los países disponían de esa versión. Está previsto que antes de que concluya el año 2004 todas las oficinas en los países y los despachos regionales del PMA dispondrán de la versión 2.0.</p> <p>Se están actualizando o elaborando manuales del COMPAS en los principales idiomas de trabajo del PMA. Éstos comprenden un manual del usuario, una guía de procesos del COMPAS y un manual de procesamiento de facturas. También se está traduciendo a los idiomas utilizados en el PMA correspondencia importante relativa al COMPAS, como la directiva relativa al sistema COMPAS.</p> <p>En el último trimestre de 2004, el PMA llevará a cabo un examen general del</p>
---	------------	----------------------------	--	--



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Plazo de ultimación	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2003	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
				COMPAS con el apoyo y los conocimientos especializados de un asociado del sector privado. La finalidad es que el sistema de seguimiento de los productos utilice la mejor tecnología y funcionalidad posibles en el entorno en que realiza sus operaciones el PMA.
<b>Utilización del COAG-SAPInt</b>				
<p>Las recomendaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las deficiencias notificadas en cuanto a capacitación deben ser abordadas, y la documentación debe traducirse lo antes posible a otros idiomas (español y francés, por lo menos).</li> <li>➤ Debe otorgarse prioridad a la transferencia del SAP a todas las mayores OP, por lo menos, sobre la base de una capacidad de conexión y una capacitación adecuadas. [párrafo 252]</li> </ul>	Importante	Antes de que concluya 2002	<p>Hasta la fecha, WINGS se ha implantado en 35 oficinas sobre el terreno —seis despachos regionales y 29 oficinas en los países—; el objetivo para finales de 2003 es que 56 oficinas sobre el terreno estén conectadas en línea.</p> <p>WINGS Explorer, la versión de sólo lectura, se implanta en 40 oficinas en los países. Este programa informático permite a los usuarios acceder a funciones básicas de seguimiento del presupuesto, las finanzas y otras actividades institucionales.</p> <p>La introducción de las versiones en español y francés de la guía del usuario se llevará a cabo en el marco del actual examen de COAG-SAPInt.</p>	<p>Todas las oficinas del PMA disponen ya del WINGS, pero en 35 de ellas, incluidas 7 oficinas de enlace, todavía se utiliza COAG-SAPInt para la entrada de datos.</p> <p>La Secretaría pretende reducir el número de usuarios de COAG-SAPInt antes de que concluya el año adoptando las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Las entradas de datos contables relativos a las oficinas de enlace se llevarán a cabo en la Sede en el sistema WINGS.</li> <li>◇ Las entradas de datos contables relativos a las oficinas en los países con un nivel reducido de transacciones mensuales las realizarán los despachos regionales en el sistema WINGS. Este proceso se ha experimentado con éxito en el ODB y se extenderá gradualmente a otros despachos.</li> </ul>



## INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DE 2002-2003

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>		
<b>Contabilidad y presentación de los gastos de los proyectos</b>		
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que para garantizar la exactitud en la presentación de la información financiera, particularmente en los estados financieros y los informes destinados a los donantes, el personal directivo examine regularmente la información registrada en el WINGS para confirmar que los gastos se imputan correctamente al proyecto al que corresponden.</p>	<p>La consignación precisa y puntual de los gastos de los proyectos es una cuestión importante que debe abordarse mediante el establecimiento de directrices bien definidas, la capacitación, la presentación de informes y la rendición de cuentas de los funcionarios superiores. ¿Informes de gestión de los proyectos FSR-SMF?</p>	<p>Para fortalecer la capacidad para llevar a cabo ese tipo de exámenes, el PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ ha aumentado la capacidad del WINGS para elaborar informes sobre los proyectos añadiendo nuevos Informes personalizados sobre la administración de los proyectos;</li> <li>◇ ha preparado guías "de acceso rápido" a los informes de gestión financiera más útiles que se distribuirán en septiembre de 2004;</li> <li>◇ ha impartido capacitación en preparación de informes dirigida a los directores en los países y otros responsables de los proyectos; y</li> <li>◇ ha iniciado el establecimiento de un almacén de datos, siendo la información sobre la administración de los proyectos un producto prioritario.</li> </ul>
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo asimismo que la administración mejore los procesos internos para asegurar la programación sin tardanza de los fondos a las oficinas en los países en el WINGS, con el fin de facilitar el asiento y notificación exactos de los gastos de los proyectos.</p>	<p>En marzo de 2003 se inició un examen de los procesos operativos cuya finalidad es aumentar la eficiencia en el PMA, incluyendo la pronta programación de los fondos.</p> <p>El principal objetivo del examen es potenciar al máximo la utilización de los recursos para atender las necesidades del mayor número posible de beneficiarios. El nuevo proceso operativo prevé la asignación de consignaciones sobre la base de las</p>	<p>A título de ensayo, se ha utilizado un mecanismo de anticipo de financiación para el proyecto experimental de la OPSR de la República Democrática del Congo. El anticipo se facilitó con fondos de la Reserva Operacional con cargo a las contribuciones previstas para superar la discordancia temporal a la que se ha hecho referencia.</p> <p>También se ejecutarán proyectos experimentales en Camboya, Indonesia, los Territorios Palestinos y África occidental. Se perfeccionarán los procedimientos basándose en las enseñanzas</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>		
	<p>contribuciones previstas en el momento necesario utilizando mecanismos de anticipo cuando se considere oportuno. De esta forma, no habrá retrasos en la ejecución derivados de la discordancia temporal entre las necesidades operacionales y las contribuciones confirmadas y será posible disponer de la ayuda alimentaria con mayor puntualidad.</p> <p>En consecuencia, el recurso a mecanismos de anticipo de la financiación para que sea posible disponer de los fondos con carácter inmediato facilitará la imputación de los gastos al proyecto apropiado. Desaparecerá así el problema de la imputación de los gastos a varios proyectos, porque ya no será necesario imputar los gastos de los proyectos para los que no se han recibido todavía las contribuciones confirmadas a otros proyectos para los que existen fondos.</p> <p>La programación efectiva de los fondos conexos una vez confirmadas las contribuciones dirigidas se descentralizará en las oficinas en los países para que los directores en los países administren directamente sus fondos, suprimiendo de esta manera una etapa innecesaria en el proceso operativo.</p>	<p>extraídas de estos proyectos experimentales. Previa aprobación por la Junta, los procesos operativos mejorados resultantes se aplicarán en el PMA a todos los niveles.</p>
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo que una vez concluidas las operaciones no se demore el cierre financiero de los proyectos, y que los saldos identificados no se reasignen hasta que el donante haya dado nuevas instrucciones sobre su utilización y aplicación.</p>	<p>El Departamento de Operaciones y el Departamento de Administración emitieron el 31 de octubre de 2003 una directiva conjunta que sirviera de orientación a los directores de los proyectos sobre el cierre puntual de los proyectos cuando dejan de ser operativos. En la directiva se determinan los procedimientos relativos al cierre operacional y financiero, los requisitos previos y posteriores al cierre y las transferencias de recursos.</p> <p>En virtud de la directiva, todas las transferencias de recursos multilaterales dirigidos de un proyecto a otro</p>	<p>Ya se ha aplicado la directiva y el cierre financiero de los proyectos es ahora elemento habitual de las operaciones.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>		
	están sujetas a la aprobación de los donantes. La directiva determina qué transferencias de recursos se pueden tramitar dentro de las cuatro semanas siguientes al cierre operacional y cuáles dentro de los tres meses siguientes al cierre financiero.	
<b>Presentación de los costos de apoyo</b>		
<p><b>Recomendación 4.</b> Recomiendo que la administración defina con mayor claridad los conceptos de AAP y CAD indicando el tipo de gasto correspondiente a cada una de esas categorías, con el fin de que los costos administrativos y de apoyo que no sean directamente imputables a una categoría de programas o actividad se registren sistemáticamente como costos administrativos y de apoyo a los programas en los sistemas financieros.</p>	<p>En el marco de política financiera del PMA se definen los gastos AAP y los CAD en función de su relación con los proyectos y no del tipo de gasto.</p> <p>Los gastos AAP para el bienio se determinan sobre la base del presupuesto AAP aprobado en el Plan de Gestión. En las oficinas en los países, estos costos financian una estructura normalizada para cubrir los costos básicos. Los CAD son costos de apoyo que se consideran complementarios de esta estructura normalizada.</p>	<p>La limitación que impone el Plan de Gestión para 2004-2005 aprobado impide a la Secretaría definir los gastos AAP y los CAD en función del tipo de gasto. La limitación se refiere a la estructura de costos de los presupuestos AAP de las oficinas en los países, en los que el presupuesto AAP se definió en forma de cantidad fija y no por tipo de gasto.</p> <p>Se estudiará y aclarará la clasificación de los CAD y los gastos AAP durante el examen de los costos fijos mínimos de las oficinas del PMA en los países.</p>
<b>Funciones de rendición de informes del WINGS</b>		
<p><b>Recomendación 5.</b> El WINGS va a ser objeto de una mejora próximamente y recomiendo que el PMA considere la posibilidad de reconfigurar el sistema para que pueda generar informes de gastos por oficinas en los países y dependencias administrativas, y hacer el seguimiento de cada donación desde que se reciben los ingresos hasta que se efectúan los gastos.</p>	<p>La Secretaría reconoce las actuales limitaciones de WINGS a este respecto y abordará esta cuestión en el proceso de perfeccionamiento que tendrá lugar próximamente. Entretanto, se puede utilizar el sistema para generar informes basados en los proyectos.</p>	<p>Se ha desarrollado una nueva función en WINGS que permite a los responsables de la gestión preparar informes sobre todos los proyectos abarcados por su oficina sobre el terreno. Se han elaborado directrices y se ha impartido capacitación a los directores en los países y otro personal directivo de la ODD en Dakar acerca de la utilización del informe general sobre el proyecto e información conexas.</p> <p>Esta cuestión se examinará más detenidamente y de forma prioritaria cuando se planifique el proceso de mejora que tendrá lugar próximamente.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>		
<b>Supervisión y orientación financieras</b>		
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo que la administración actualice urgentemente la Guía de contabilidad para las oficinas en los países con el fin de proporcionarles un manual completo que refleje los cambios introducidos en el sistema financiero desde 1999; y que considere la posibilidad de publicar versiones de la Guía en francés y español, cuando sea necesario. También mis predecesores formularon esta recomendación.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación y ha iniciado este proceso.</p>	<p>La preparación de un nuevo manual completo de finanzas se encuentra en la etapa final. Se está distribuyendo el proyecto de texto internamente para que se puedan formular observaciones, y su publicación tendrá lugar antes de que concluya 2004. Este manual sustituirá a todos los manuales financieros existentes (incluida la Guía de contabilidad para las oficinas en los países) y será un compendio actualizado de todas las orientaciones de política financiera.</p> <p>Está previsto que se pueda acceder por medios electrónicos a este manual en todos los lugares que sea necesario. Estará disponible en francés y español.</p>
<p><b>Recomendación 7.</b> Recomiendo que los despachos regionales asuman la firme responsabilidad de supervisar y seguir de cerca el desempeño financiero de las oficinas en los países y de los proyectos en su región, para poder asegurar la integridad de los sistemas de control presupuestario y financiero del Programa.</p>	<p>La función del oficial de finanzas de los despachos regionales ha evolucionado en atención a las iniciativas de descentralización del PMA, lo cual ha permitido atender las necesidades propias de cada oficina regional, si bien algunos aspectos de la función no se habían definido con claridad en un principio.</p> <p>Esta función se examinó en un taller organizado recientemente para el personal superior de finanzas de la Sede y los despachos regionales en el que se llegó a la conclusión de que era necesario incluir la supervisión y el seguimiento de las oficinas en los países entre las funciones del oficial de finanzas regional.</p>	<p>Se ha actualizado la descripción del puesto de trabajo de oficial de finanzas del despacho regional para incluir la función de supervisión y seguimiento.</p> <p>En cada despacho regional se han añadido un puesto de analista financiero y otro de oficial nacional para que el despacho pueda desempeñar sus responsabilidades. Se han desarrollado herramientas de sistemas tales como informes resumidos de las conciliaciones bancarias y una lista de partidas abiertas para facilitar el seguimiento de sectores de riesgo como las conciliaciones bancarias y las sumas por cobrar y por pagar pendientes.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>		
<b>Recomendación 8.</b> Recomiendo que el PMA imparta cursos de repaso sobre el WINGS al personal sobre el terreno para garantizar la utilización plena y adecuada de distintas funciones del sistema y un nivel adecuado de control interno.	Se ha preparado un curso de repaso sobre WINGS para abordar esta cuestión.	Se ha preparado un curso de repaso sobre WINGS que se ha impartido a 15 oficinas en los países de la ODD en Dakar. Están previstas sesiones de capacitación para los restantes despachos durante el segundo semestre de 2004. Estas actividades de capacitación se destinan a dos grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>◇ personal superior de finanzas, por ejemplo directores en los países y oficiales de programas, y</li><li>◇ personal de finanzas sobre el terreno.</li></ul> Se han preparado guías "de acceso rápido" a los informes de gestión financiera de mayor utilidad. Se han preparado e impartido cursos de capacitación en presentación de informes dirigidos a los directores en los países y otros responsables de la administración de los proyectos. También se han formulado planes para impartir en todas las regiones capacitación selectiva sobre cuestiones financieras en el WINGS durante los meses de octubre y noviembre del presente año.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de la estrategia en material de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1)</b>		
<b><i>Disposiciones actuales relativas a la rendición de cuentas y la evaluación de las necesidades respecto de la dotación de personal</i></b>		
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que el PMA considere las ventajas que plantearía identificar y publicar los costos de personal de manera completa y sistemática, y que determine si la configuración actual del sistema WINGS permite atender a las necesidades de información presentes y futuras.</p>	<p>El PMA reconoce que es necesario que el personal directivo tenga acceso pleno y sistemático a los costos de personal.</p> <p>La configuración actual de WINGS permite cotejar y examinar los costos de personal; sin embargo, en el caso del personal nacional y local sólo se registra el costo. La configuración actual no permite conocer detalles sobre el número, las categorías y otros datos del personal nacional y local sobre el terreno.</p>	<p>La Secretaría ha adoptado medidas para incluir en todos los informes los compromisos relativos al personal al que se abonan sus salarios a través del sistema de nómina. El personal directivo tiene ahora una visión más completa de su situación presupuestaria en relación con el personal.</p> <p>La Secretaría tiene el propósito de incluir a todo el personal, incluso el personal nacional, en el sistema de recursos humanos, particularmente a la luz del próximo perfeccionamiento del sistema WINGS.</p>
<b><i>Marco de competencias y perspectivas de carrera</i></b>		
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo que la Dirección de Recursos Humanos analice el impacto que tendrá el sistema basado en las competencias sobre la clasificación de los puestos del PMA; y que, como práctica de gestión financiera sólida, lleve a cabo una evaluación de las consecuencias financieras de las nuevas disposiciones, así como de otros aspectos de la nueva estrategia en materia de recursos humanos.</p>	<p>Se elaboró el perfil de competencias utilizando los perfiles genéricos de puestos existentes, que se basan en las normas de clasificación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). No se prevé que esto dé lugar a ninguna diferencia en la clasificación de los puestos.</p>	<p>Se han ultimado los perfiles de competencias y los perfiles genéricos de puestos.</p> <p>Las competencias se basaban en perfiles genéricos de puestos consonantes con las normas de clasificación de la CAPI, por lo cual el PMA no prevé diferencias en la clasificación de los puestos. No obstante, antes de que concluya 2006 se habrán examinado los perfiles genéricos de puestos y las competencias.</p>
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo que la Dirección de Recursos Humanos examine la función y las responsabilidades adicionales de los coordinadores de dotación de personal a fin de cerciorarse de que tengan la capacidad de proporcionar un apoyo realmente eficaz a un enfoque estratégico de la gestión de recursos, además de asegurar la gestión de los distintos miembros del personal y sus responsabilidades operacionales.</p>	<p>Los coordinadores de dotación de personal asumen distintos niveles de responsabilidad en función del número de miembros del personal adscrito a su zona. Por ejemplo, el coordinador de dotación de personal de programas que tiene a su cargo 400 miembros del personal desempeña su función a tiempo completo, pero el coordinador de dotación del personal de la HR, que supervisa a unos 40 miembros del personal, solamente dedica una pequeña parte de su tiempo a esta tarea.</p>	<p>La Secretaría evaluará el nivel de la supervisión del personal que lleva a cabo el coordinador de dotación de personal de los programas y, en caso necesario, identificará subperfiles en la categoría de oficial de programas. La evaluación habrá concluido al final de 2005, cuando se haya desempeñado la función durante un año.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de la estrategia en material de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1)</b>		
<b>Utilización del sistema WINGS para la contratación</b>		
<p><b>Recomendación 4.</b> Un uso adecuado del sistema WINGS puede influir muy favorablemente en la eficacia y eficiencia con que se apliquen la estrategia en materia de recursos humanos y las disposiciones sobre la gestión de los recursos del Programa. Recomiendo que el PMA insista especialmente en el examen de los requisitos técnicos de nuevos instrumentos electrónicos de modo que las necesidades futuras puedan integrarse con las novedades relativas a todo el sistema de una manera eficaz en función de los costos.</p>	<p>Se está estudiando la posibilidad de introducir el módulo de promoción profesional de WINGS en el próximo perfeccionamiento del SAP. Entretanto, se ha establecido una interfaz entre el sistema WINGS y Staffnet, sistema basado en Internet para registrar las aptitudes y la experiencia de los miembros del personal y los candidatos externos mediante su <i>currículum vitae</i> en línea. La interfaz asegura que los datos contractuales existentes en WINGS se reflejen en el perfil del personal.</p>	<p>La Secretaría evaluará en qué medida se puede abordar mediante el perfeccionamiento de WINGS la gestión de los recursos humanos en relación con el personal internacional y nacional. Asimismo, determinará la rentabilidad y los beneficios que puede reportar la utilización de WINGS en comparación con otros programas que pueden interconectarse con los datos de WINGS.</p>
<b>Gestión del desempeño</b>		
<p><b>Recomendación 5.</b> Resulta importante que el proceso de evaluación sea coherente y objetivo para ayudar al PMA a alcanzar su objetivo a largo plazo de excelencia de su personal; por lo tanto, recomiendo que el PMA considere la conveniencia de adoptar otras medidas que permitan asegurar la compatibilidad de las evaluaciones en toda la Organización, en el marco de cualquier otra disposición que se tome en el futuro.</p>	<p>Se está introduciendo en todos los niveles del PMA el programa de mejora del desempeño y la competencia; las actividades de capacitación habrán concluido el 31 de agosto de 2004. El programa establece perfiles de competencia que permitirán que los miembros del personal y sus supervisores dispongan de un elemento de referencia cuando aborden la cuestión del desempeño profesional. A través de Intranet y los cursos de capacitación, todo el personal tendrá acceso a capacitación y material de apoyo.</p> <p>La solicitud del formulario se realiza a través de la base de datos Lotus Notes, que permitirá a la HR analizar oportunamente la coherencia de las clasificaciones y otra información necesaria para ayudar al personal directivo y al PMA a planificar la gestión del desempeño y actuar con mayor coherencia a este respecto.</p>	<p>Las actividades de capacitación en el programa de mejora del desempeño y la competencia comenzaron en abril de 2004 y habrán concluido en agosto de ese mismo año.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>		
<b>Gestión financiera de las operaciones aéreas</b>		
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo al PMA que mejore el control presupuestario de las operaciones aéreas en general a fin de asegurar que se disponga de fondos suficientes para cada operación, y de garantizar la exactitud y la fiabilidad de la información financiera con objeto de propiciar una gestión presupuestaria eficaz, mediante la adopción de una forma normalizada de registro financiero apropiada para todas las operaciones aéreas.</p>	<p>El control presupuestario se está abordando a través de los procedimientos de gestión de la cuenta especial para las operaciones aéreas (ASA). Los fondos relacionados con las operaciones aéreas que actualmente quedan fuera del ámbito financiero de WINGS se están dirigiendo a la ASA para simplificar el proceso de contabilidad y gestión de los fondos. Se está procediendo a establecer también un anticipo y un depósito de un mes sobre la base de las horas de vuelo contratadas mensualmente a fin de que el PMA no incurra en deudas con los operadores por falta de fondos. Se está instalando un sistema central de facturación para mejorar el seguimiento y la contabilización de i) las deudas pendientes de los organismos usuarios y ii) los depósitos anticipados.</p>	<p>La FS y la OT formulan conjuntamente los procedimientos para la administración de la ASA, que se publicarán antes de que concluya 2004.</p>
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo al PMA que examine la eficacia de la política y las prácticas de cobro actuales destinadas a mejorar la recuperación de los costos y el flujo de efectivo en las operaciones aéreas, así como a reducir al mínimo el riesgo de que las deudas repercutan negativamente en los servicios prestados.</p>	<p>Generalmente, la continuación de la financiación por donantes se abordará con antelación suficiente antes de que se agoten los fondos. Cuando los donantes no estén ya interesados en financiar un servicio de transporte aéreo, la transición del servicio de transporte aéreo financiado por donantes al sistema de recuperación de los costos se iniciará 30 días antes de que se agoten los fondos, previo acuerdo de los usuarios. En caso de que no se alcance un acuerdo 14 días antes de la fecha en que se prevé que se habrán agotado los fondos, se dará aviso de que se proceda a dar por terminada la operación cuando no se disponga de más fondos, a fin de no contraer deudas.</p>	<p>Se ha empezado a establecer un sistema de seguimiento del desempeño financiero para cada operación, que estará en funcionamiento antes de que concluya 2004.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>		
<b>Recomendación 3.</b> Recomiendo al PMA que, antes de hacerse cargo de la gestión de nuevas operaciones aéreas, establezca acuerdos claros y completos con las terceras partes interesadas, en particular para establecer claramente las respectivas obligaciones financieras de todas las partes involucradas.	La dependencia del PMA encargada de las operaciones aéreas está concertando acuerdos de servicios técnicos con todos los clientes de conformidad con la directiva OD2004/001 del Departamento de Operaciones, de fecha 13 de enero de 2004.	Se ha suscrito un acuerdo de servicios técnicos con la Oficina del ACNUR y se están preparando otros acuerdos de servicio técnico con todos los organismos usuarios, incluidas las oficinas del PMA en los países.
<b>Gestión operacional</b>		
<b>Recomendación 4.</b> Recomiendo al PMA que tome medidas más eficaces y rápidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la OACI destinadas a mejorar la gestión de la seguridad de las operaciones aéreas: más concretamente, para asegurar que se aborden las cuestiones relativas a la contratación de proveedores de aeronaves debidamente cualificados y al establecimiento de acuerdos de seguros o de cobertura de responsabilidades adecuados.	<p>La vigilancia de los operadores aéreos depende de la financiación disponible. Como ya no existe un mecanismo de financiación de donantes fiable para estas actividades, la financiación de las actividades relacionadas con la seguridad se realizará mediante la inclusión en la tarifa de las horas de vuelo de una tasa administrativa fija, que se cifra actualmente en 35 dólares por hora.</p> <p>En materia de seguros, la dependencia de aviación del PMA se atiene a las pólizas establecidas por las Naciones Unidas en su conjunto. La póliza actual cubre la suma de 50.000 dólares en concepto de responsabilidad civil y 135.000 dólares por pasajero, de conformidad con el Convenio de Montreal de noviembre de 2003.</p>	<p>La sección de aviación del PMA ha adoptado un sistema en virtud del cual los proveedores de aeronaves que deseen entablar relaciones comerciales con el PMA se someten a un proceso de registro que incluye la inspección de sus operaciones, programas de capacitación e infraestructura.</p> <p>La TPG organizó dos programas de formación profesional sobre transporte aéreo y gestión de la seguridad para mantener la competencia técnica del personal.</p> <p>Se han contratado cuatro oficiales de seguridad de la aviación y dos oficiales más de transporte aéreo. Se ha aumentado la póliza de seguros de 20.000 a 50.000 dólares para la responsabilidad civil y de 75.000 a 135.000 dólares por pasajero.</p>
<b>Recomendación 5.</b> Recomiendo al PMA que, con carácter prioritario, apruebe normas de aviación y procedimientos operativos coherentes y exhaustivos, que sean acordes con las normas de la OACI, y que establezca acuerdos adecuados para que se sigan cumpliendo las normas.	En diciembre de 2002 se adoptaron las normas de aviación de las Naciones Unidas para las operaciones de transporte aéreo de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria (AVSTADS) como norma de contratación; el PMA examina y perfecciona estas normas conjuntamente con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) de las Naciones Unidas.	El examen de las AVSTADS se llevó a cabo en enero de 2004, conjuntamente con la OACI y el DOMP. En octubre de 2004 tendrá lugar otra reunión en la que se adoptarán con efecto inmediato las conclusiones del examen.



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>		
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo al PMA que examine su dotación de personal y la dotación presupuestaria correspondiente para las operaciones aéreas teniendo en cuenta los requisitos indicados en las recomendaciones de la OACI, con el fin de que el Programa se beneficie de un nivel apropiado de cualificaciones técnicas para gestionar de forma segura las operaciones aéreas.</p>	<p>Se está dando cumplimiento a esta recomendación mediante la aplicación de la directiva operacional SDED, conjuntamente con las oficinas del PMA en los países.</p>	<p>Se han destacado en la región tres de los cuatro oficiales de seguridad de la aviación, se ha asegurado la promoción profesional y ocho miembros del personal han recibido capacitación como oficiales de transporte aéreo y han obtenido licencias para el despacho de vuelos.</p>
<p><b>Recomendación 7.</b> Recomiendo al PMA que establezca procedimientos sistemáticos de evaluación de los riesgos aplicables a todas las operaciones aéreas con el fin de determinar los riesgos existentes para las operaciones y la seguridad y de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los mismos, de modo que todo el personal del Programa trabaje en un entorno operativo más seguro.</p>	<p>Los oficiales de transporte aéreo que gestionan las operaciones del servicio de transporte aéreo sobre el terreno y en la Sede del PMA están evaluando los riesgos en el proceso de adopción de decisiones. Los instrumentos en los que se basa la información sobre el riesgo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los sistemas de presentación de informes y de auditoría sobre la seguridad de la aviación, que reúnen y analizan la información relativa a los peligros y la aeronavegabilidad;</li> <li>b) el sistema de notificación en materia de seguridad, que sigue de cerca e informa sobre cualquier actividad hostil en la zona de operación de la aeronave; y</li> <li>c) los avisos a los aviadores (NOTAMS) y los avisos sobre zonas peligrosas o prohibidas del sistema de gestión del espacio aéreo.</li> </ul>	<p>Se está perfeccionando y normalizando la metodología para el análisis y la aplicación de la información relativa a esos instrumentos, que debería estar plenamente operativa antes de que concluya 2004. Se han puesto en marcha las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La dependencia de supervisión de la seguridad de la aviación reúne, coteja y analiza los datos sobre sucesos, incidentes e informes de accidentes que proporcionan los proveedores de aeronaves contratados por el PMA. La información sobre las tendencias y las medidas correctivas se difunde a todo el personal de aviación sobre el terreno y a los operadores de las aeronaves.</li> <li>b) Se evalúa permanentemente la situación de la seguridad de las zonas y las rutas. Se estudian los informes de la UNSECOORD y los organismos humanitarios, en los que se hace referencia a las posibles actividades hostiles, y se difunden a los oficiales de transporte aéreo, que los tienen en cuenta antes de autorizar los vuelos.</li> <li>c) Recientemente se completó por medio de TPG la primera promoción de instructores del PMA en seguridad de la aviación y manejo de los pasajeros y la carga. Los instructores impartirán capacitación a los organismos usuarios y los asociados, especialmente en aquellos lugares en los que no existe una autoridad responsable de estas actividades.</li> </ul>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>		
<b>Recomendación 8.</b> Recomiendo al PMA que lleve a cabo un examen general de la situación de todos los memorandos de entendimiento sobre operaciones aéreas concertados con autoridades gubernamentales, con el fin de asegurar que sean adecuados para las actividades de las actuales operaciones en funcionamiento.	Se ha reconocido la necesidad y urgencia de esta tarea, de la que se encarga la Subdirección de Seguros y Asuntos Jurídicos (OTI) del PMA, que está trabajando con las oficinas en los países en la actualización del acuerdo básico para incluir privilegios e inmunidades respecto de las operaciones aéreas.	Se preparará un <i>addendum</i> al acuerdo básico para abordar cuestiones tales como la seguridad de las aeronaves y otro tipo de equipo y el acceso al combustible para aviación. Se prevé que el <i>addendum</i> se habrá ultimado antes de que concluya 2004.
<b>Recomendación 9.</b> Recomiendo al PMA que fortalezca sus sistemas internos de recopilación de datos, notificación de incidentes e intercambio de datos, a fin de que el personal competente para interpretar y aplicar eficazmente los controles operacionales y de seguridad pueda realizar una evaluación apropiada de la situación.	La sección de seguridad del PMA ha puesto en marcha un sistema mejorado de presentación de informes; por conducto del Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación (ATAG) de las Naciones Unidas, que preside este año el PMA, se está perfeccionando el sistema de intercambio de información en materia de seguridad entre el DPKO y el PMA. Se vigila regularmente la aplicación de los controles operacionales y de seguridad mediante auditorías de seguridad y de gestión de las operaciones de servicios de transporte aéreo. Se han establecido normas de gestión a través del sistema de notificación del desempeño personal y la contratación de personal cualificado.	La dependencia de seguridad de la aviación ha adoptado los sistemas de presentación de informes sobre incidentes de aviación del Centro Europeo de Coordinación, como mecanismo principal de presentación de informes. El sistema está en funcionamiento y elabora resúmenes trimestrales en materia de seguridad para seguir de cerca la situación de la seguridad y facilitar la adopción oportuna de medidas correctivas.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>		
<b>Aplicación del VAM</b>		
<p><b>Recomendación 1.</b> Para mejorar la efectividad y los beneficios de los análisis que se llevan a cabo, recomiendo al PMA que mejore la gestión de los conocimientos mediante un cotejo y una divulgación sistemáticos de la información y las prácticas idóneas indicadas en los estudios de VAM.</p>	<p>Sin un análisis exhaustivo de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad no es posible diseñar operaciones de preparación para situaciones de urgencia basadas en los alimentos porque se desconoce la relación existente entre el riesgo y la seguridad alimentaria en el país. Sin un análisis de esas características también es difícil establecer referencias que sirvan para determinar el impacto de una crisis.</p> <p>La Secretaría reconoce la necesidad de mejorar la gestión de los conocimientos y la difusión de la información. Para ello, la Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad (VAM) de la Sede ha establecido el entorno de información espacial sobre VAM (SIE), un sistema de información basado en Internet cuya finalidad es que el personal de VAM pueda compartir productos relativos al VAM con asociados y donantes. Este sistema de información está disponible también en los despachos regionales y está destinado a facilitar la difusión de información.</p>	<p>El sistema de información espacial sobre VAM ya se ha implantado en el ODC, el ODJ, el ODK y el ODD.</p> <p>Se han adoptado medidas para instalar el sistema e impartir capacitación a los oficiales de VAM sobre el terreno en el ODB antes de que concluya 2004.</p> <p>El sistema se establecerá en el ODPC en cuanto se disponga de los fondos necesarios.</p> <p>Recientemente se ha actualizado la página Web de VAM para incluir todos los nuevos informes, estudios y mapas elaborados sobre el terreno.</p> <p>En enero de 2004, la Dependencia de VAM publicó un informe titulado <i>Vulnerability Analysis: Concepts and Case Studies</i> (Análisis de la vulnerabilidad: conceptos y estudios de casos), en el que se reseñan las prácticas óptimas. Este informe se actualizará y publicará todos los años.</p>
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo al PMA que, al iniciar los estudios de VAM, evalúe la rentabilidad relativa del uso de datos primarios y secundarios.</p>	<p>No siempre son suficientes los datos secundarios por sí solos, porque el objetivo de analizar la inseguridad alimentaria es comprender las causas que la ocasionan y determinar si la ayuda alimentaria constituye una respuesta apropiada.</p> <p>Al igual que otras organizaciones que se ocupan de problemas relacionados con la pobreza y la nutrición, el PMA necesita recoger sus propios datos para determinar cuándo la situación de inseguridad alimentaria exige una intervención de asistencia alimentaria, el grado en que debe utilizarse dicha</p>	<p>El <i>VAM Global Meeting Report</i> (Informe de la reunión mundial sobre VAM) de abril de 2004 facilita la información mínima necesaria para un estudio sobre VAM.</p> <p>Para diciembre de 2004 se habrán ultimado directrices sobre el momento y la forma de recoger datos primarios.</p> <p>En el <i>Marco Analítico Normalizado del VAM</i>, que se estableció en junio de 2002, se determina la utilización de los datos primarios y secundarios en los análisis de la vulnerabilidad.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>		
	<p>ayuda y cómo ésta puede contribuir a modificar la situación.</p> <p>En consecuencia, es necesario asegurar que se recojan y se analicen correctamente los datos pertinentes para dar respuesta a estas cuestiones.</p>	
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo al PMA que fortalezca la función y la utilización de la Dependencia de VAM de la Sede para que facilite asesoramiento y control de la calidad en todos los estudios de VAM.</p>	<p>El PMA es una organización descentralizada y el VAM es un instrumento que se utiliza principalmente sobre el terreno. Habida cuenta de la diversidad de situaciones en las que tiene que actuar el PMA, las oficinas aplican el VAM en formas diferentes. Concordamos en que es necesario establecer un control de calidad en los despachos regionales, siendo la Sede un segundo nivel que añade valor a la labor realizada en las oficinas en los países. Esto debe ir acompañado de una orientación normativa detallada de la Dependencia de VAM.</p> <p>La aplicación de una metodología normalizada basada en las mejores prácticas y la experiencia adquirida permitiría también comparar la vulnerabilidad entre distintos países, en lo que respecta al número de personas afectadas y las causas.</p>	<p>Antes de que concluya 2004 se publicará una directiva de la OD para aclarar la función del VAM en el PMA, en particular el cometido y las responsabilidades de los despachos regionales y la Sede.</p> <p>Siempre que es posible, la Dependencia de VAM sigue brindando apoyo técnico a las labores de VAM en el ODC, el ODD, el ODJ, el ODK y el ODPC.</p>
<p><b>Recomendación 4.</b> Recomiendo al PMA que instaure mecanismos encaminados a garantizar que la Dependencia de VAM de la Sede recibe información procedente de las encuestas locales para así determinar las prácticas idóneas, promoverlas e incorporarlas en los cursos de capacitación, los manuales y el sitio Web del VAM.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación de que la Dependencia de VAM está en situación idónea para identificar y promover prácticas óptimas y facilitar técnicas, métodos y enfoques innovadores.</p>	<p>Basándose en la directiva mencionada, la Dependencia de VAM establecerá un mecanismo para recibir periódicamente información actualizada y retroinformación de los despachos regionales.</p> <p>Asimismo, asegurará la difusión de prácticas óptimas mediante la publicación anual de estudios de casos a través de la página Web de VAM y del sistema de información espacial de VAM.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>		
<b>Asociaciones</b>		
<p><b>Recomendación 5.</b> Recomiendo al PMA que, mediante el establecimiento de una metodología de VAM, garantice que todas las partes dispongan de información puntual, coherente y fiable para prestar apoyo a las operaciones y supervisar la necesidad de la intervención de ayuda alimentaria.</p>	<p>La Dependencia de VAM está preparando directrices para su utilización sobre el terreno. La necesidad de contar con directrices e instrumentos se planteó también como una esfera importante de trabajo en la reunión mundial sobre VAM que tuvo lugar en abril de 2004.</p>	<p>En diciembre de 2004 se establecerán directrices, métodos e instrumentos para la recogida y análisis de datos sobre la seguridad alimentaria con fines de VAM.</p> <p>El personal de la Dependencia de VAM ya ha desarrollado actividades de formación en el empleo en el ODD, el ODK, el ODC y el ODPC para compensar la ausencia de directrices escritas y asegurar la aplicación de métodos de análisis coherentes y validados.</p>
<b>Financiación</b>		
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo al PMA que revise la conveniencia de los mecanismos de financiación del VAM teniendo en cuenta su importancia como prioridad estratégica y en materia de gestión con vistas a fortalecer la base de conocimientos de la Organización y la promoción de las intervenciones de ayuda alimentaria.</p>	<p>La mayor parte de los trabajos relacionados con el VAM se financian actualmente con cargo a los costos de apoyo directo (CAD) y, por consiguiente, se centran más en la selección, particularmente la selección geográfica, en el ámbito de los programas y proyectos en curso.</p> <p>Es necesario establecer un proceso de análisis ampliado para identificar los puntos de entrada de la ayuda alimentaria y fundamentar otros aspectos de la política de ayuda humanitaria o de desarrollo relacionados con la seguridad alimentaria. Este proceso ampliado puede ayudar al PMA a incrementar su base de conocimientos sobre la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y servir como punto de partida para la labor de promoción y el diálogo con los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas.</p>	<p>Se han presentado propuestas de financiación extrapresupuestaria al Programa de Fortalecimiento Institucional, el DFID, la ECHO y el Gobierno de Bélgica. Se ha aprobado la utilización de los recursos solicitados al Programa de Fortalecimiento Institucional para actividades de VAM durante el bienio 2004-2005. Sin embargo, esto representa tan sólo una parte del total de recursos necesarios.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>		
<b>Medición de las realizaciones</b>		
<b>Recomendación 7.</b> Recomiendo al PMA que elabore metas mensurables para determinar las realizaciones del VAM de modo que los datos reunidos por el VAM sirvan de referencia para medir el éxito operacional del Programa.	La Secretaría reconoce la importancia de esta recomendación porque los elementos más importantes de la labor de VAM son el análisis y la interpretación de los datos con el fin de fortalecer el desempeño operacional del PMA.  En el nuevo Plan de Gestión del PMA para 2004-2007 existe un indicador de las realizaciones relativo al porcentaje de estudios de referencia de VAM en las esferas prioritarias identificadas. La Dependencia de VAM también ha preparado una lista de comprobación analítica para evaluar la calidad de los análisis de VAM en todo el mundo. La lista se difundirá con fines de retroinformación y luego se ultimaré incorporando las observaciones y sugerencias que hayan formulado los colegas de los despachos regionales y las oficinas en los países.	En colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países se han identificado los países en los que se llevarán a cabo análisis de VAM con carácter prioritario. Se ha preparado un borrador de la lista recapitulativa analítica que se enviará sobre el terreno. Se prevé que la lista se habrá ultimado y podrá ser utilizada en el tercer trimestre de 2004.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del sistema de gobierno (WFP/EB.A/2004/INF/8-C)</b>		
<b>Comité de Auditoría</b>		
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que el PMA modifique la práctica vigente y el mandato del Comité de Auditoría y disponga los mecanismos pertinentes para la rendición formal de cuentas al Director Ejecutivo. Junto con el Grupo sobre el sistema de gobierno, que es un grupo de trabajo informal de la Mesa, también podría examinar la cuestión de su presentación de informes a la Junta Ejecutiva.</p>	De acuerdo.	<p>Se ha revisado el mandato del Comité de Auditoría para incluir la presentación formal de informes al Director Ejecutivo.</p> <p>El Comité de Auditoría es esencialmente un organismo interno que rinde informes al Director Ejecutivo. No se ha previsto que se relacione con la Junta Ejecutiva, pero el Director Ejecutivo puede decidir informar a la Junta de las cuestiones importantes que se planteen en los informes del Comité de Auditoría.</p>
<p><b>Recomendación 2.</b> Con el fin de aumentar la independencia y objetividad del asesoramiento del Comité de Auditoría a la dirección del PMA, recomiendo la inclusión en dicho Comité de miembros independientes sin responsabilidad ejecutiva, pero reconozco que se trata de un asunto cuya aplicación práctica deberá analizar en profundidad la Junta Ejecutiva.</p>	De acuerdo.	<p>Previa consulta con la Mesa y el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno, la Junta aceptó la propuesta del Director Ejecutivo de que el Comité de Auditoría contara con expertos financieros externos y estuviera presidido por un miembro externo. El Director Ejecutivo ha seleccionado y designado nuevos miembros para el Comité de Auditoría, que estará formado por tres miembros externos y dos internos.</p>
<b>Examen de los sistemas de control interno</b>		
<p><b>Recomendación 3.</b> Reitero la recomendación de mi predecesor de que el PMA defina las funciones y responsabilidades de cada uno de los despachos regionales y oficinas en los países y detalle claramente los mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.</p>	De acuerdo.	<p>Aunque las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede se delimitan claramente en la directiva 2000/04 del OD, se actualizarán en el marco del inminente examen global de las operaciones, en el que se abordarán cuestiones tales como la descentralización y la delegación de facultades a la luz del examen de los procesos operativos del PMA.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004
<b>Examen del sistema de gobierno (WFP/EB.A/2004/INF/8-C)</b>		
<i>Sistemas de supervisión</i>		
<p><b>Recomendación 4.</b> Recomiendo que el PMA estudie qué medidas puede adoptar para mejorar la rendición de cuentas y la eficacia de las medidas adoptadas por el personal directivo en respuesta a las recomendaciones de auditoría.</p>	De acuerdo.	<p>Uno de los indicadores de las realizaciones de la OEDA en 2004 es el porcentaje de las recomendaciones de auditoría que se han aplicado. La OEDA está elaborando un mecanismo de seguimiento más eficaz para asegurar la aplicación de las recomendaciones.</p> <p>El nuevo Comité de Auditoría desempeñará también como parte de su mandato una función de seguimiento para determinar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.</p>

